



C. BENITO AYALA GARCÍA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



## ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (24-AGOSTO-2020 AL 25-SEPTIEMBRE-2020)				BENEFICIARIOS	
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			CONVENIO		ESTRUCTURA FINANCIERA			REC. PROPIOS
53	SAN DIEGO CILIBAUATEO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS POR UNIR DE LA VIVIENDA DE SAN DIEGO CILIBAUATEO	ACCIÓN	25.00	125.00	\$300,000.00	ADMINISTRACIÓN	ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV	0.00	
									0.00	\$300,000.00			0.00	0.00



C. RODRIGO VILLA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MIGUEL MONTEGÓN CAMPO  
TESORERO MUNICIPAL



C. BENITO AYALA GARCÍA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

MADERO, MICH.  
PRESIDENCIA  
2018-2021

MADERO, MICH.  
TESORERIA  
2018-2021

MADERO, MICH.  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
2018-2021